



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN  
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL  
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 14 - 01 - 22

Yo Walter Cesar Barrios Acosta,  
identificado con cédula de ciudadanía número 79 603 534 de BMC, en mi calidad  
de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno -  
Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la  
dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones  
expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>00226940013241</u>	<u>COI</u>	<u>Int. 19 e.</u>	
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	<u>NO es exacta la dirección</u>		
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	
Firma	<u>Se hace la visita en el barrio paraiso Mirador y la dirección del oficio no coincide con la nomenclatura del Sector</u>
No. de identificación	<u>Se hace labor de Verificación y no concuerda</u>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo prescrito en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, \_\_\_\_\_, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20216940459071  
Fecha: 06-01-2021

**\*20226940013241\***

**INSPECCIÓN 19C DE POLICÍA DE CIUDAD BOLIVAR**

Página 1 de 1

Señor(a)  
**ANGELO YEPEZ QUIÑONEZ**  
CALLE 71F # 27B-23  
Ciudad

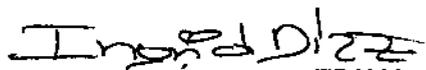
<b>Asunto:</b>	Citación Audiencia Pública
<b>Expediente No.</b>	2020694490103676E
<b>Comparendo No:</b>	2
<b>Comportamiento:</b>	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 222. Trámite de Proceso Verbal Inmediato, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016).

<b>Fecha y Hora:</b>	18 de enero de 2022 - 2:15 p. m.
<b>Lugar:</b>	Inspección 19C
<b>Dirección:</b>	Diagonal 62 Sur No. 20 F - 20 / Barrio San Francisco

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

  
**INGRID ROCÍO DÍAZ BERNAL**

Inspectora 19C de Policía de la Localidad Ciudad Bolívar

Proyectó: Shirley Guerrero





SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20216940459071  
Fecha: 06-01-2021

**\*20226940013241\***

**INSPECCIÓN 19C DE POLICÍA DE CIUDAD BOLIVAR**

Página 1 de 1

Señor(a)  
**ANGELO YEPEZ QUIÑONEZ**  
CALLE 71F # 27B-23  
Ciudad

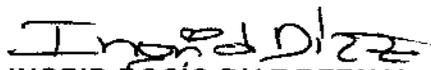
<b>Asunto:</b>	Citación Audiencia Pública
<b>Expediente No.</b>	2020694490103676E
<b>Comparendo No:</b>	2
<b>Comportamiento:</b>	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 222. Trámite de Proceso Verbal Inmediato, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016).

<b>Fecha y Hora:</b>	18 de enero de 2022 - 2:15 p. m.
<b>Lugar:</b>	Inspección 19C
<b>Dirección:</b>	Diagonal 62 Sur No. 20 F - 20 / Barrio San Francisco

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

  
**INGRID ROCÍO DIAZ BERNAL**

Inspectora 19C de Policía de la Localidad Ciudad Bolívar

Proyectó: Shirley Guerrero

